

EXPEDIENTE Nº. 2502250
FECHA DEL INFORME: 29/12/2022

**EVALUACIÓN PARA LA OBTENCIÓN
DEL SELLO INTERNACIONAL DE CALIDAD
INFORME DE CUMPLIMIENTO DE PRESCRIPCIONES**

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA (TÍTULO)	GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA FORESTAL
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	UNIVERSIDAD DE VIGO
MENCIONES/ESPECIALIDADES	<ul style="list-style-type: none">• EXPLOTACIONES FORESTALES• INDUSTRIAS FORESTALES
CENTRO DONDE SE IMPARTE	ESCUELA DE INGENIERIA FORESTAL
MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO.	PRESENCIAL

El programa formativo al que este informe hace referencia obtuvo el Sello Internacional de Calidad del ámbito del programa evaluado con prescripciones.

El cumplimiento de estas prescripciones, aceptadas por la universidad, debe ser comprobado por la Comisión de Acreditación de este sello con el fin de que, en caso favorable, el periodo de validez del sello pueda extenderse.

Se presenta a continuación el Informe de la Comisión de Acreditación del Sello Internacional de Calidad del ámbito del programa evaluado sobre el cumplimiento de las prescripciones establecidas en el Informe Final para la obtención de este sello, elaborado tras el análisis de la documentación correspondiente, presentada por la universidad.

Este informe incluye la valoración final sobre el cumplimiento de las prescripciones y el periodo de validez definitivo de este sello.

CUMPLIMIENTO DE LAS PRESCRIPCIONES

PRESCRIPCIÓN 1

CRITERIO AL QUE HACE REFERENCIA

Criterio 8. Resultados de aprendizaje del sello internacional de calidad.

Estándar: *Las personas egresadas del título han alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos por la agencia europea de calidad para la acreditación del Sello en el ámbito del título evaluado.*

Sub-resultado de aprendizaje: *4.2. Capacidad para consultar y aplicar códigos de buena práctica y de seguridad de su especialidad.*

PRESCRIPCIÓN 1

Reformular las competencias en relación con las asignaturas comunes a todos los egresados en las que se puedan adquirir e incluir contenidos específicos en materia de seguridad y salud laboral en las asignaturas más relacionadas con la ejecución de trabajos y redacción de proyectos, de tal forma que se garantice la integración completa del sub-resultado de aprendizaje anterior.

VALORACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESCRIPCIÓN

La Comisión de Acreditación del Sello valora positivamente el cumplimiento de la prescripción indicada.

Se constata el cumplimiento del plan de actuación previsto con la puesta en marcha de dos acciones diseñadas para el cumplimiento de la prescripción.

Acciones específicas:

Nº	Descripción Acción	Responsable	Período ejecución	Indicadores
1º	Seguimiento del sub-resultado de aprendizaje 4.2. Este resultado se adquiere trabajando las competencias de distintas materias que se recogen en la tabla 2, presentada por la universidad durante el proceso de evaluación, recientemente modificada a sugerencia de la comisión. En la tabla anexo I, presentada por la universidad durante el proceso de evaluación, se presenta el número de créditos relacionados con este resultado por materia, por tipo de materia y por mención, con un código de colores del peso de cada materia (mayor peso en verde). Se puede ver que el mayor peso va asociado a materias con ejecución de trabajos o realización de proyectos de obra o instalaciones. Se hará especial hincapié en las asignaturas comunes a todos los egresados.	Responsables de materias	Curso 2018-2019 (segundo semestre) Curso 2019-2020 Curso 2020-2021 Curso 2021-2022 (primer semestre)	Documentos justificativos de acciones donde se adquieran estos resultados en las distintas materias con alto peso en estos resultados. Esta recogida de evidencias se realizará al finalizar el semestre donde se imparte la materia

2º	En la asignatura de proyectos, se incluirá dentro del trabajo evaluable "anteproyecto" un anexo específico y obligatorio sobre seguridad y salud ambiental. Hasta ahora solo lo incluían algunos de estos trabajos.	Profesor de proyectos	Curso 2019-2020 Curso 2020-2021 Curso 2021-2022 (primer semestre)	Guía de la materia Memorias de Anteproyectos
----	---	-----------------------	--	--

Con el fin de analizar los diferentes resultados y las diferentes materias, cada profesor/a responsable de materia ha cubierto una ficha para cada resultado por curso y por materia, donde justifica como se adquiere el resultado y la evidencia que lo justifica. Con el fin de demostrar la trazabilidad de las acciones llevadas a cabo en los distintos cursos académicos y en las materias relacionadas, se han escogido al menos tres cursos académicos, empezando por el 2018-2019 y dos o tres materias cuyo peso es relevante en la consecución del resultado de aprendizaje y en todo caso permiten adquirirlo completamente.

La primera acción definida se relaciona con el seguimiento del sub-resultado de aprendizaje 4.2. Se consideran las asignaturas: *Aprovechamientos forestales* (6 ECTS), *Tecnología de la madera* (6 ECTS) y *Control de calidad y Prevención de riesgos laborales en la industria forestal* (6 ECTS). Estas materias se configuran como las más relevantes asociadas a este resultado de aprendizaje, y permiten adquirirlo completamente y por la totalidad del estudiantado. Estas asignaturas se incluyen dentro de las distintas menciones.

La segunda acción llevada a cabo tiene que ver con la asignatura de proyectos. Se ha asumido el compromiso de incluir dentro del trabajo evaluable "anteproyecto" un anexo específico y obligatorio sobre seguridad y salud ambiental.

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESCRIPCIÓN

Así mismo, se han aportado evidencias suficientes que avalan lo anterior:

- Ficha y evidencias *Aprovechamientos forestales*
- Ficha y evidencias *Tecnología de la madera*
- Ficha y evidencias *Control de Calidad y Prevención de Riesgos Laborales (PRL) en la industria forestal*
- Guía materia curso 2019-2020.
- Guía materia curso 2020-2021.
- Guía materia curso 2021-2022.
- Anteproyecto 2019-2020.
- Anteproyecto 2020-2021.
- Anteproyecto 2021-2022.

Por todo lo anterior, tomando en consideración la información aportada por la universidad en su informe de cumplimiento de las prescripciones, junto con las evidencias aportadas, la Comisión de Acreditación del Sello considera que se ha cumplido esta prescripción.

PRESCRIPCIÓN 2

CRITERIO AL QUE HACE REFERENCIA

Criterio 8. Resultados de aprendizaje del sello internacional de calidad.

Estándar: *Las personas egresadas del título han alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos por la agencia europea de calidad para la acreditación del Sello en el ámbito del título evaluado.*

Sub-resultados de aprendizaje:

1.1. Conocimiento y comprensión de las matemáticas y otras ciencias básicas inherentes a su especialidad de ingeniería, en un nivel que permita adquirir el resto de las competencias del título.

3.1. Capacidad para proyectar, diseñar y desarrollar productos complejos (piezas, componentes, productos acabados, etc.), procesos y sistemas de su especialidad, que cumplan con los requisitos establecidos, incluyendo tener conciencia de los aspectos sociales, de salud y seguridad, ambientales, económicos e industriales; así como seleccionar y aplicar métodos de proyecto apropiados.

3.2. Capacidad de proyecto utilizando algún conocimiento de vanguardia de su especialidad de ingeniería.

5.6. Ideas generales sobre cuestiones económicas, de organización y de gestión (como gestión de proyectos, gestión del riesgo y del cambio) en el contexto industrial y de empresa.

6.2. Capacidad de gestionar complejas actividades técnicas o profesionales o proyectos de su especialidad, responsabilizándose de la toma de decisiones.

PRESCRIPCIÓN 2

Incorporar nuevas actividades que permitan garantizar la integración completa de los anteriores sub-resultados.

VALORACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESCRIPCIÓN

La Comisión de Acreditación del Sello valora positivamente el cumplimiento de la prescripción indicada.

Se constata el cumplimiento del plan de actuación previsto con la puesta en marcha de seis acciones diseñadas para el cumplimiento de la prescripción.

Acciones específicas:

Nº	DescripciónAcción	Responsable	Período ejecución	Indicadores
1º	Rehacer Tabla 2 siguiendo las indicaciones dadas por la comisión de evaluación para la mejor interpretación de los resultados de aprendizaje de la titulación.	Responsable de calidad, equipo directivo, CGC y profesorado.	Estos cambios han sido presentados y aprobados en la Comisión Permanente, delegada de la Junta de Centro con fecha 22 de febrero de 2019.	Tabla 2 nueva

2º	Asegurar que en las materias del Anexo II, se realizan actividades que garanticen la integración del sub-resultado 1.1.	Responsables de materias	Curso 2018-2019 (segundo semestre) Curso 2019-2020 Curso 2020-2021 Curso 2021-2022 (primer semestre)	Documentos justificativos de acciones. Esta recogida de evidencias se realizará al finalizar el semestre donde se imparte la materia
3º	Asegurar que en las materias del Anexo II, se realizan actividades que garanticen la integración del sub-resultado 3.1.	Responsables de materias	Curso 2018-2019 (segundo semestre) Curso 2019-2020 Curso 2020-2021 Curso 2021-2022 (primer semestre)	Documentos justificativos de acciones. Esta recogida de evidencias se realizará al finalizar el semestre donde se imparte la materia
4º	Asegurar que en las materias del Anexo II, se realizan actividades que garanticen la integración del sub-resultado 3.2.	Responsables de materias	Curso 2018-2019 (segundo semestre) Curso 2019-2020 Curso 2020-2021 Curso 2021-2022 (primer semestre)	Documentos justificativos de acciones.
5º	Asegurar que en las materias del Anexo II, se realizan actividades que garanticen la integración de sub-resultado 5.6.	Responsables de materias	Curso 2018-2019 (segundo semestre) Curso 2019-2020 Curso 2020-2021 Curso 2021-2022 (primer semestre)	Documentos justificativos de acciones. Esta recogida de evidencias se realizará al finalizar el semestre donde se imparte la materia
6º	Asegurar que en las materias del Anexo II, se realizan actividades que garanticen la integración de sub-resultado 6.2.	Responsables de materias	Curso 2018-2019 (segundo semestre) Curso 2019-2020 Curso 2020-2021 Curso 2021-2022 (primer semestre)	Documentos justificativos de acciones. Esta recogida de evidencias se realizará al finalizar el semestre donde se imparte la materia

La primera acción consistía en rehacer la tabla 2 siguiendo las indicaciones dadas por la comisión de evaluación para la mejor interpretación de los resultados de aprendizaje de la titulación.

La segunda acción consistía en asegurar que en las materias del Anexo II, presentado

por la universidad durante el proceso de evaluación, se realizan actividades que garanticen la integración del sub-resultado 1.1. Con el criterio de selección de tres materias de mayor peso, se han considerado: *Física II* (6 ECTS), *Biología Vegetal* (6 ECTS) y *Matemáticas e Informática* (9 ECTS).

La tercera acción consistía en asegurar que en las materias del Anexo II, se realizan actividades que garanticen la integración del sub-resultado 3.1. Aunque se trabajan de forma completa en las distintas materias básicas, obligatorias y optativas de mención relacionadas, se consideran dos materias cursadas por todo el estudiantado: *Proyectos* (6 ECTS) y *Trabajo Fin de Grado* (12 ECTS).

La cuarta acción consistía en asegurar que en las materias del Anexo II, se realizan actividades que garanticen la integración del sub-resultado 3.2. Aunque se trabajan de forma completa en las distintas materias básicas, obligatorias y optativas de mención relacionadas, el mayor peso de este resultado recae fundamentalmente en: *Proyectos* (6 ECTS) y *Trabajo Fin de Grado* (12 ECTS).

La quinta acción consistía en asegurar que en las materias del Anexo II, se realizan actividades que garanticen la integración del sub-resultado 5.6. Se trabaja de forma completa en diferentes materias obligatorias y optativas de mención relacionadas. Las evidencias y fichas que se muestran corresponden a: *Prácticas externas* (6 ECTS), *Fundamentos de economía de la empresa* (materia obligatoria, 6 ECTS) y *Control de Calidad y prevención de riesgos laborales en la industria forestal* (6 ECTS).

La sexta acción consistía en asegurar que en las materias del Anexo II, se realizan actividades que garanticen la integración del sub-resultado 6.2. Se trabaja de forma completa en diferentes materias obligatorias junto con otras optativas de mención, aunque las materias más relevantes para conseguir este resultado son: *Organización Industrial y procesos en la industria de la madera* (6 ECTS) (Ind) y *Gestión de Caza y Pesca* (6 ECTS) (Exp). Cada una de estas materias se desarrolla en cada una de las menciones. Además, se incluye complementariamente por su gran importancia a la hora de gestionar y tomar decisiones, la asignatura: *Incendios forestales* (6 ECTS) (Exp.).

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESCRIPCIÓN

Así mismo, se han aportado evidencias suficientes que avalan lo anterior:

- Tabla 2
- Sub-resultado 1.1.: Ficha y evidencias *Biología vegetal* curso 2019-2020
- Sub-resultado 1.1.: Ficha y evidencias *Física II* curso 2018-2019
- Sub-resultado 1.1.: Ficha y evidencias *Matemáticas e Informática* curso 2020-2021
- Sub-resultado 3.1.: Ficha y evidencias *Proyectos* curso 2019-2020
- Sub-resultado 3.1.: Ficha y evidencias *TFG* curso 2018-2019, 2019-2020, 2020-2021
- Sub-resultado 3.2.: Ficha y evidencias *Proyectos* curso 2019-2020, curso 2020-2021
- Sub-resultado 3.2.: Ficha y evidencias *TFG* curso 2018-2019, 2019-2020, 2020-2021
- Sub-resultado 5.6.: Ficha y evidencias *Prácticas externas* curso 2018-2019

- Sub-resultado 5.6.: Ficha y evidencias *Fundamentos de economía de la empresa* curso 2019-2020
- Sub-resultado 5.6.: Ficha y evidencia de *Control de Calidad y prevención de riesgos laborales en la industria forestal* curso 2020-2021
- Sub-resultado 6.2.: Ficha y evidencia de *Organización Industrial y procesos en la industria de la madera* curso 20-21
- Sub-resultado 6.2.: Ficha y evidencia de *Gestión de Caza y Pesca* curso 19-20.
- Sub-resultado 6.2.: Ficha y evidencia de *Incendios forestales* curso 18-19

Por todo lo anterior, tomando en consideración la información aportada por la universidad en su informe de cumplimiento de las prescripciones, junto con las evidencias aportadas, la Comisión de Acreditación del Sello considera que se ha cumplido esta prescripción.

MOTIVACIÓN

Una vez analizado el cumplimiento de las prescripciones señaladas en el Informe Final para la obtención del Sello Internacional de Calidad del ámbito del programa evaluado, la Comisión de Acreditación de este Sello emite la siguiente valoración:

Las prescripciones se cumplen	Las prescripciones no se cumplen
X	

Periodo por el que se concede el sello
De 16 de abril de 2022 a 16 de abril de 2025

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica

El Presidente de la Comisión de Acreditación del Sello